

Sección: Unidad de Negocio Oriente
Subsección: Departamento Distribución
Serie: Informes y Reportes
Subserie: Programas y Avances de Mantenimientos
Asunto: Solicitud de Anuencia
No. Consecutivo: M-DJ060-DIS-0685-2023

H. Veracruz, Ver. a 28 de septiembre de 2023

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE:

Por medio del presente solicito su anuencia para llevar a cabo la obra civil y electromecánica para sustitución de 16 transformadores tipo pedestal por sumergible en el cuadro del Centro Histórico de Veracruz, se requieren llevar a cabo los trabajos para modernización a las Redes Generales de Distribución, los trabajos incluyen el demolidor banquetas, guarniciones y parte de la carpeta asfáltica, se anexan los planos correspondientes de los trabajos para su referencia.

Se llevará a cabo los trabajos en el periodo de Octubre a Diciembre 2023, beneficiando a 2200 clientes de Comisión Federal de Electricidad, así como habitantes transeúntes de la ciudad.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO A BENITEZ LOPEZ
JEFE DEPTO. DISTRIBUCIÓN
ZONA VERACRUZ E.F
RAM

VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
28 SEP 2023
RECIBIDO
FIRMA *Lina* HORA 14:10

2291110257

VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
28 SEP 2023
RECIBIDO
FIRMA *[Signature]* HORA 2:23

ANEXOS

Av. Pról. Díaz Mirón No. 4835, Col. Las Antillas C.P. 91936. Veracruz, Veracruz.
Tel. (229) 9892302 ext. 26104



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

LICENCIA DE OBRA PÚBLICA	
FOLIO:	CCH/LOP/024/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27 DE MARZO DEL 2024
NOMBRE DEL PROYECTO:	"CAMBIO DE TRANSFORMADORES PEDESTALES POR SUMERGIBLES EN SISTEMA DE 200 AMP"
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ING. FRANCISCO BENÍTEZ LÓPEZ JEFE DEL DEPTO. DE DISTRIBUCIÓN E.F. ZONA VERACRUZ E.F.
ANTECEDENTE:	M-DJ060-DIS-0685-2023
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SUSTITUCIÓN DE 16 TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL POR SUMERGIBLES DE 150 Y 112.5 KVA EN BOVEDAS DE 2.30 X 3.50 m CON 2.65 M DE PROFUNDIDAD CON MUROS DE CONCRETO, REJILLAS DE 2.10 m POR 3.30 METALICA, INCLUYE DEMOLICIÓN Y SUTITUCIÓN DE BANQUETA, GUARNICIONES Y CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	FRANCISCO I. MADERO A VICENTE GUERRERO Y MONTESINOS A MARIO MOLINA, PERÍMETRO "B" DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ
TIPO DE OBRA:	LICENCIA DE OBRA PÚBLICA.
VIGENCIA:	UN AÑO
RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL LUNA HERNÁNDEZ AUTORIZACIÓN INAH NO. 57 DEL 19 DE MARZO DE 2024 EXP. 414/2023 SE EMITE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ART. 56, FRACCIÓN IX, ART. 59 FRACCIÓN IX Y ART. 61 DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, No. EXT. 406, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020. LOS TRABAJOS A EJECUTAR DEBERÁN APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, PROCESO CONSTRUCTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y DEMÁS EXIGIDOS PARA ESTA OBRA PÚBLICA, E INICIARSE SU CONSTRUCCIÓN UNA VEZ CUMPLIDAS CON LAS CONDICIONANTES EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO POR BLOQUEO ENCONTRADO, ESTE SE DEBERÁ REPONER CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FORMATO DEL EXISTENTE. ESTE DOCUMENTO NO LO EXENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	



[Firma manuscrita]

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. HÉCTOR LUIS CERECEDO DESCHAMPS
COORDINADOR DE CENTRO HISTÓRICO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

[Firma manuscrita]
MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.C.P. - ARQ. KARLA MENA HERMIDA-SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
C.C.P. - ARCHIVO MINUTARIO.

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.